

FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

I. Datos de identificación de la práctica

1.1. Nombre	Plan de Recuperación de Desastres (DRP)			
1.2. Población usuaria	Personas adultas mayores	1.3. Ámbito de aplicación	Federal	
	Mujeres		Estatal	X
	Niñez		Municipal	
	Jóvenes			
	Personas migrantes			
	Personas con discapacidad			
	Personas servidoras públicas			
	Personas empresarias			
	Comunidad estudiantil			
	Personas agroproductoras			
	Otro		X	¿Cuál?
1.4. Categoría	Atención Ciudadana			
	Mejora de la Gestión Pública			
	Transparencia y Rendición de Cuentas			
	Auditoría, Control y Evaluación			
	Compras Gubernamentales			
	Combate a la Corrupción			
	Recursos Humanos			
	Participación Ciudadana y Contraloría Social			
	Responsabilidades			
	Tecnologías de la información	X		
	Legislación y Normatividad			
	Bienes Patrimoniales			
1.5. Año en que inició a operar la práctica	2017-07-01			
1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se encuentra información de la práctica	Página web:			
	Facebook:			
	Twitter:			
	Otro:			

II. Información de la práctica

2.1. ¿En qué consiste la práctica?
El Instituto de la Función Registral del Estado de México a través de la Unidad de Informática reconoce la importancia de contar con un esquema de alta disponibilidad en la infraestructura tecnológica que soporta la operación y funcionalidad de las aplicaciones tecnológicas del Instituto, por lo que es necesario la implementación de un Plan de Recuperación de Desastres. Lo anterior permite dar cumplimiento a los controles del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), con base en la norma ISO/IEC 27001:2013.
2.2. ¿Qué problemática se resuelve a partir de la implementación de la práctica?
Garantizar la continuidad de las operaciones críticas del negocio en caso de la ocurrencia de una contingencia.
2.3. Objetivo general

Asegurar la disponibilidad de las aplicaciones de software (SIFREM, Portal de Pagos y Portal de Notarios) a través de una infraestructura de nube híbrida, para garantizar la continuidad de los procesos críticos del Instituto soportados por dichas aplicaciones, en caso de contingencia.

2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica

La cultura de contar con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) en las dependencias del Gobierno del Estado de México (GEM) es incipiente, por lo que el Instituto de la Función Registral del Estado de México es un referente en la implementación de un Plan de Recuperación de Desastres. Los servicios de nube contratados con Amazon Web Services (AWS), líder en el cuadrante de acuerdo a Gartner. Se hace uso de soluciones Open Source para la implementación del DRP. Se da cumplimiento al componente de continuidad del negocio de acuerdo a la Certificación ISO/IEC 27001:2013, cuya certificación del IFREM está registrada como mejor práctica en el GEM.

2.5. Contribución de la práctica en la mejora de los procesos trámites y servicios de la Administración Pública Estatal

El Instituto de la Función Registral del Estado de México tiene como objetivo atender los trámites dentro del control establecido y el logro de la satisfacción de la ciudadanía, por lo que contribuye a garantizar la continuidad y disponibilidad de los trámites y servicios Registrales y Notariales.

2.6. Nivel de automatización de la práctica en las Tecnologías de la Información y Comunicación

Se cuenta con tareas y rutinas automatizadas que permiten disminuir los tiempos de recuperación de los procesos críticos del Instituto soportadas por aplicaciones de software.

2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?

Sí		¿Dónde?
No	X	

2.8. Ventajas competitivas

Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta	Ventajas que tienen las otras prácticas

2.9. Operación de la práctica

Procedimiento antes de implementarla	Procedimiento después de implementarla
No se contaba con un esquema que garantizara la continuidad de las operaciones críticas del negocio en caso de la ocurrencia de una contingencia.	El Instituto de la Función Registral del Estado de México cuenta con procedimientos para dar continuidad de las operaciones críticas de software y garantizar la seguridad de la información, mismos que se encuentran documentados en el Plan de Recuperación de Desastres que forma parte de la certificación en ISO/IEC 27001 en Seguridad de la Información, con número de registro IS 717661 de la consultora BSI Group.

2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?

Sí	X	No	
----	---	----	--

¿Por qué no se han realizado mejoras?

2.11. Mejoras realizadas a la práctica

Acciones ejecutadas	Resultados alcanzados con las mejoras
Acciones estratégicas: • Identificar las aplicaciones de software críticas que soportan la operación del IFREM • Definición del alcance • Solicitud de recursos financieros para la contratación de Servicios de Nube • Asegurar la compatibilidad tecnológica de la infraestructura local con la de la nube. • Personal capacitado para llevar a cabo la implementación. • Pruebas de funcionalidad.	Optimización del Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO), ya que el costo por cada hora que se mantengan abajo los servicios críticos soportados por tecnología corresponde a 1.2 millones de pesos, por lo que esta cifra pudiera tomarse como referencia para identificar el costo que representa para el Instituto no contar con un DRP.

2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora

2021-12-31

III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico- administrativo(s)?

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica

Tipo de ordenamiento	Nombre del ordenamiento
Ordenamiento(s) jurídico(s)	Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Comité de Gobierno Digital. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
Ordenamiento(s) administrativo(s)	Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Pilar / Eje transversal	Eje 3: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno			
Estrategia	Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.			
Línea de Acción:				
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?				
3.2. ¿El fundamento jurídico-administrativo que sustenta la práctica está vigente?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
3.3. ¿La práctica se encuentra documentada?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:				
Mapa de procesos	<input checked="" type="checkbox"/>			
Manual de procedimientos	<input checked="" type="checkbox"/>			
Guía técnica o metodológica	<input checked="" type="checkbox"/>			
Otro	<input checked="" type="checkbox"/>			
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?				

IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
4.2 Metodología utilizada para medir la práctica				
Describa los siguientes recursos de medición:				
Frecuencia de medición	Dos veces por año.			
Instrumento de medición	Tiempos de recuperación.			
Elementos que se evalúan	Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO). Punto Objetivo de Recuperación (RPO). Integridad y disponibilidad de datos.			
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	• Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO). • Punto Objetivo de Recuperación (RPO).			
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?	Sí		No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide				
4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:				
Norma o estándar	ISO/IEC 27001:2013.			
Fecha de certificación	2020-01-07			
Institución certificadora	BSI Group.			
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?	Sí		No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:				
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00			
Sector que otorga el reconocimiento	Público		Privado	
Institución que emite el reconocimiento				
Tipo o categoría del reconocimiento				
Carácter del reconocimiento	<input type="checkbox"/> Internacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Estatal
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Municipal	<input type="checkbox"/> Institucional

V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica es transferible?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?					
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida a otro ámbito de gobierno?		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha trasferido:					
Ámbito de gobierno			Nombre		
Federación					
Estados					
Municipios					
Dependencias u organismos auxiliares					
Organismos autónomos					
5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?		Réplica total	<input type="checkbox"/>		
		Réplica parcial	<input type="checkbox"/>		
		Asesoría o transferencia de conocimiento	<input type="checkbox"/>		
		Apoyo técnico	<input checked="" type="checkbox"/>		
5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?					
Gestión administrativa	El IFREM cuenta con procedimientos para dar continuidad de las operaciones críticas de software y garantizar la seguridad de la información, mismos que se encuentran documentados en el Plan de Recuperación de Desastres que forma parte de la certificación en ISO/IEC 27001 en Seguridad de la Información, con número de registro 0000 de la consultora BSI Group.				
Normatividad aplicable	Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, 23/08/2019. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.				
Recursos tecnológicos	• Máquinas Virtuales. • Soluciones Open Source. • Almacenamiento. • Conectividad. • Servicios de Internet. • Herramientas de Seguridad.				
Recursos materiales	Servicio de Hospedaje en la Nube.				
Recursos humanos	Como parte importante para la recuperación de los procesos críticos soportados por tecnología, existe personal que por sus habilidades son indispensables para cubrir dichos procesos: • Grupo de Desarrollo. • Grupo de Infraestructura. • Grupo de Soporte Técnico.				

VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Período de resultados reportados:	de	2021-01-01	al	2021-12-31
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?	100%			
6.3. Meta inicial:	Optimización del Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO).			
Resultados				
6.4. Cualitativos	La implementación del Plan de Recuperación de Desastres, ha contribuido a garantizar la continuidad de las operaciones críticas del IFREM que están soportadas por tecnología, permitiendo fortalecer al confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.			
6.5. Cuantitativos	Se tienen identificados dos escenarios, el ideal con un tiempo de recuperación menor a 60 minutos, y el peor escenario con un tiempo de recuperación de 120 minutos (RTO). Se tiene identificado un tiempo de aproximadamente de 20 segundos (RPO). Se optimiza el Tiempo Objetivo de Recuperación (RTO), que varía dependiendo de cuando ocurre la contingencia. Se optimiza el Punto Objetivo de Recuperación (RPO). Se fortalece la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.			
6.6. Resultados alcanzados con la aplicación de indicadores	Se tienen identificados dos escenarios, el ideal con un tiempo de recuperación menor a 60 minutos, y el peor escenario con un tiempo de recuperación de 120 minutos (RTO). Se tiene identificado un tiempo de aproximadamente de 20 segundos (RPO).			

6.7. Evidencia gráfica

VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar	SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		
7.2. Unidad administrativa responsable directa	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable	José Antonio Hernández Flores		
7.2.2. Cargo	Jefe de la Unidad de Informática		
Teléfono 1	7222362909	Extensión 1	54015
7.3. Domicilio	Doctor Nicolás San Juan S/N, colonia Ex Hacienda La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.		
7.4. Correo electrónico	nancy.villegas@ifrem.gob.mx		
7.5. Nombre de la o del enlace	Elva A. Juárez Vázquez		
7.5.1 Cargo	Jefa de Unidad		
Teléfono 1	7223402461	Extensión 1	54012
7.5.2 Domicilio	Doctor Nicolás San Juan S/N, colonia Ex Hacienda La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.		
7.6. Correo electrónico	uni.modernizacion@ifrem.gob.mx		

Fecha de validación 2022-10-10